

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 18 OCT 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Intendente Municipal de Salto, señor Ramón Fonticiella;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2006 a efectuarse en el predio ferial de la Asociación Agropecuaria de la capital del referido Departamento, entre los días 5 y 8 de octubre del año en curso;

II) que la misma está integrada por la 98º Expo Ganadera y la 13º Muestra de la Producción, con pabellones dedicados al comercio, industria, servicios, artesanías y espectáculos artísticos de primer nivel;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2006, a efectuarse en el predio ferial de la Asociación Agropecuaria de la capital del Departamento de Salto, del 5 al 8 de octubre de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

00/03

Galacider V

·

.

: •

,

•